



Auto. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig  
Pleno Municipal General de Entrada  
Nº de Sesión: 2014019949  
Fecha: 25-11-2014 09:38

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA POBREZA ENERGÉTICA

Lidia López Manchón, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética es otra consecuencia más de la grave crisis que estamos sufriendo que se está haciendo especialmente visible en los últimos años, dado que aumentan significativamente el número de hogares que sufren esta situación. A día de hoy se estima que más de un 10 % de los mismos en nuestro país.

La pobreza energética se define "como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas". Son tres los factores que tradicional y fundamentalmente determinan la incidencia de este fenómeno: el precio que se paga por la energía, los ingresos con los que cuenta el hogar y la eficiencia de la vivienda, en cuanto a la energía se refiere.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares —EPF— y la Encuesta de Condiciones de Vida —ECV—, alrededor del 10% de la población española sufre una situación de pobreza energética (4 millones de personas), y se trata de un fenómeno en auge, mientras el desempleo y la crisis económica merman el poder adquisitivo de la ciudadanía, los servicios básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua y están acaparando cada vez mayor proporción en el presupuesto familiar.

La ECV del Instituto Nacional de Estadística destaca que el 9% de la población no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta para colectivos que son especialmente vulnerables, como niños, ancianos o enfermos. Se trata todavía de un fenómeno sobre el que pesa cierta invisibilidad, tanto por su carácter doméstico como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y exclusión social. Y pese a la dificultad de cuantificar este fenómeno ya existen estudios que reflejan cómo la pobreza energética se incrementa en nuestro país.

En este sentido, el Informe sobre Pobreza Energética en España, elaborado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) referido al año 2014, señala que el número de hogares con gastos de energía desproporcionados aumentó en nuestro país en un 34 % entre 2010 y 2012, pasando de 5 a 7 millones de personas afectadas. Por otro lado, el número de hogares que se declaraban incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada experimentó una subida, en ese mismo periodo, del 19 %. Estas cifras sitúan a España, en términos de población absoluta, entre los países más vulnerables de la UE-28.

El último informe del Observatorio de Vulnerabilidad de Cruz Roja señala que cerca del 58% de las personas atendidas por esta entidad durante 2013 tenía problemas para mantener su casa a una temperatura óptima, un 16% más que en el 2011. A ello hay que sumar que una de cada tres personas atendidas por esta Organización no puede pagar los suministros básicos, como el agua, la luz o el gas.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influir de forma determinante en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico. Las consecuencias de la pobreza energética son múltiples: la falta de calefacción afecta a la higiene, la salud y, a menudo, genera mayor mortalidad y sobreendeudamiento, así como aislamiento social y geográfico.

La UE también comparte este diagnóstico, y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantea exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética, normas que sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y, segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos. Objetivo, este último, que ha sido incorporado a la legislación nacional en diversos países europeos que han prohibido interrumpir durante el invierno el suministro que pueda dejar sin calefacción a los consumidores más vulnerables.

La difícil situación económica, las altas tasas de desempleo y el agotamiento de las prestaciones, así como la ausencia total de ingresos en decenas de miles de familias, están haciendo aflorar un aumento significativo de hogares que sufren un corte del suministro eléctrico por no haber satisfecho las facturas por el consumo periódico de este servicio. Aunque las compañías se muestran renuentes a facilitar datos, se calcula que en 2012, en España se cortó el suministro eléctrico a 1,4 millones de hogares, un 8% más que en el ejercicio anterior.

El Dictamen del CESE —Comité Económico y Social Europeo— de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles, y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

En un posterior dictamen de 2013 «Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética», el mismo CESE —Comité Económico y Social Europeo—, manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

El Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado un 22%, la luz un 34%, el agua un 8,5% y la bombona de butano un 23%. En datos ofrecidos por Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es del 88%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. Todas las compañías suministradoras aseguran disponer de bonos sociales para las familias más desfavorecidas, pero, no tan solo son insuficientes, sino que a menudo provocan que quien más los necesite se quede fuera.

Estimamos preciso que se legisle para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de ampliación de medidas estructurales, como son la mejora de la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos, se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío o a consumidores vulnerables, es decir aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia. Un problema de primer orden en estos momentos, al cual el Gobierno no es capaz de ofrecer una respuesta efectiva, y respecto al cual ha construido un muro de rechazo frente a todas las alternativas que se le han ofrecido, tanto dentro como fuera del Parlamento.

Ante todo, creemos que las Administraciones Públicas deben reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión respecto de los consumidores más vulnerables.

Son muy variados los instrumentos que a nivel local se pueden adoptar para contribuir a minimizar los efectos que este problema está suponiendo para muchas familias: diseñar campañas dirigidas a personas en situación de fragilidad social sobre el uso de energía en el hogar; dotar de mayor divulgación a través de la web municipal de la información sobre tarifas, ayudas u otras medidas relacionadas con la energía y la eficiencia en su uso; mejorar la formación en conceptos básicos de energía del personal municipal que mantiene un contacto diario con los ciudadanos para que puedan ayudarles a identificar consumos elevados o condiciones contractuales inadecuadas; suscribir convenios con las compañías suministradoras para que se agilice el pago de ayudas municipales y se evite la suspensión del suministro a los vecinos que son beneficiarios de las mismas; elaborar protocolos de prevención que acompañen a las medidas correctivas que se vienen aplicando actualmente. Pero para ello, lo primordial, es voluntad política.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, somete a la aprobación del Pleno los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Elaborar un **Plan Municipal Contra la Pobreza Energética**, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas, desarrollando medidas como las expuestas en la Exposición de Motivos.

**SEGUNDO.-** Dotar una partida suficiente en los Presupuestos Municipales de 2015 para hacer frente a este fenómeno y poder ofrecer una respuesta adecuada a las familias de nuestro municipio que lo sufren.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España la creación de una Comisión de Trabajo Especializada que permita una coordinación de las iniciativas existentes por parte de una instancia con visión global, de conjunto, que reúna a todos los actores implicados.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de España a establecer un "suelo social", reconocido como derecho vital para dar solución a las situaciones de pobreza energética y a la angustia de muchas familias que no pueden pagar sus facturas.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno de España a modificar el tipo vigente en materia energética del 21% actual del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo uno reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.



Fdo.: Lidia López Manchón  
Concejal PSOE Ayto. San Vicente del Raspeig